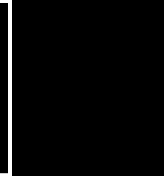


ALCALDÍA TLALPAN



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
ADMINISTRACION DE PANTEONES



Administración de Panteones

ASUNTO: Autorización de Exhumación
de Restos áridos

OFICIO: 236

Tlalpan CDMX; a 20 de Septiembre de 2024.

C. Mónica Silva Arteaga

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la adulta [redacted] en alineamiento D-A-6-615 del panteón San Miguel Topilejo para que sean Reinhumados de inmediato junto al cadáver de la adulta [redacted] bajo el termino de temporalidad Mínima (7 Años).



C. JUAN GABINO TOME HERNANDEZ